Supersubsidio	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-CAD-016; Versión: 7

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con las actividades a desarrollar.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, para ejecutar el siguiente:

1. OBJETO

(ID: SDEEEP-326) OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE INVERSIONES DE LAS CCF, ASÍ COMO LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRESENTADOS POR LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR A LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ESTUDIOS ESPECIALES Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS. PI: IVC_MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR EL BANCO DE PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.

2. HONORARIOS, PERFILES Y REQUISITOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE HONORARIOS VIGENTE

2.1 ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR

Nombres y Apellidos Completos:	**JUAN SEBASTIAN RINCON OSORIO**	**Número de Identificación**	**1.110.572.601**

2.2. PERFIL Y REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCION DE HONORARIOS

Perfil según Resolución de Honorarios:	PROFESIONALES I	**Titulo según Resolución de Honorarios:**	De formación profesional, matrícula o tarjeta profesional en los casos de ley
Posgrado según Resolución de Honorarios:	NO REQUIERE	**Experiencia según Resolución de Honorarios:**	De 0 a 12 meses de experiencia profesional.

2.3. PERFIL Y REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ACREDITADOS POR EL CONTRATISTA A SELECCIONAR:

Area y/o profesión establecidos en los EstudiosPrevios:	TITULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADURA PUBLICA O ECONOMIA CON ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS
De lo Certificado: De acuerdo con lo aportado por el contratista a seleccionar, se evidencia:	TÍTULO DE BACHILLER ACADEMICO, EXPEDIDA POR EL GIMNASIO LOS ARRAYANES ACTA DE GRADO PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES EXPEDIDO POR LA CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN

Fecha de Expedición del Diploma o Acta de Grado de Bachiller	Fecha de Expedidicón del Diploma o Acta de Grado para Técnico, Tecnológico o Profesional (Si aplica)	Fecha de Expedición del Diploma o Acta de Grado de Especialización (Si Aplica)	Fecha de Expedición del Título de Maestría o Doctorado (Si Aplica)
30/11/2013	13/12/2023	NO APLICA	NO APLICA

Fecha de Certificación de Terminación de Materias para Contabilizar Experiencia (Si Aplica)		Número de Tarjeta o Matrícula Profesional (Si Aplica)	Fecha de expedición Tarjeta o Matrícula Profesional
NO APLICA		NO APLICA	

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL DE LO CERTIFICADO POR EL CONTRATISTA A SELECCIONAR:

N°	Nombre de la Entidad pública o privada quien Expide la Certificación	Número de Contrato / Clase de Vinculación Laboral / Referencia de Contrato	Experiencia certificada y valorada		Plazo certificado (sin traslapos)
			Fecha Inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha Final (DD/MM/AAAA)	
PLAZOS			**En Mes(es) y Día(s) Certificados:**		**0 meses y 0 días**
			0,00	0,00	0
			En Año(s), Mes(es) y Día(s) Certificados:		**0 año(s) 0 mes(es) y 0 día(s)**
VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL					**Cumple**

Nota: Cuando en la columna "Experiencia certificada y valorada" resalte en color amarrillo, es por que existe traslapos de experiencia, razón por la cual debe ser diligenciada de forma normativa

Que conforme a los artículos de Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se verificó la documentación certificada por el contratista a seleccionar, la misma se encuentra relacionada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público para el Estado Colombiano - SIGEP II con sus respectivos soportes, por lo tanto, el contratista a seleccionar CUMPLE con el perfil, título y experiencia validando su idoneidad según requisitos dados en la Resolución de Honorarios expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar para la presente vigencia.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se ha validado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y documentos previos, que es viable realizar la presente contratación, para la prestación del servicio requerido.

JEFE DE LA OFICINA GESTORA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN	SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ESTUDIOS ESPECIALES Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS	DIEGO ANDRES VELASQUEZ ALVAREZ	
PROYECTÓ (SI APLICA)	CONTRATISTA SDEEP - CPS 027 DE 2026	KEIDER DANIEL RUIZ TORRES	
REVISÓ:	CONTRATISTA GGC - CPS 005 DE 2026	DANIEL ESTEBAN RUANO RUIZ	